

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público:  
“ANGELES AZULES”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-011-2022** de las quince horas con treinta y cuatro minutos del día dieciocho de enero del año dos mil veintidós y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la Empresa ONE SPORTS COSTA RICA OSCR SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA, cédula jurídica **3-101-659263** en su condición de productor de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “ANGELES AZULES”.**

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“ANGELES AZULES”.** El cual se llevará a cabo para el día 04 de marzo del 2022 en las instalaciones del Anfiteatro Coca-Cola del Parque Viva a partir de las 07:00 p.m. Con una preventa de entradas de 14802 (catorce mil ochocientos dos) cantidad que corresponde al aforo permitido por el Ministerio de Salud.

---

**Dirección de Apoyo al Consumidor**  
**Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo**  
Correo: [consumidor@meic.go.cr](mailto:consumidor@meic.go.cr)  
Tel. 2549 14 00